

EL DERBER

AÑO I.

BABAHOYO, (ECUADOR) DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 1898

NÚM 54.

GANGA! GANGA!

El infrascrito ofrece en venta una imprenta de su propiedad situada en la ciudad de Chone, provincia de Manavi, la cual consta de cuatro prensas, en la mas grande de las cuales puede imprimirse un periódico de las dimensiones de EL TELEGRAFO de Guayaquil; ciento treinta y dos cajas con sus correspondientes chibuletes, en las que hay mas de cuarenta clases de tipos de fantasia, viñetas, orlas, interlineas, corondeles, etc., etc.

Se ofrecen ademas facilidades para el pago.

Babahoyo, Agosto 22 de 1898.

L. H. DE JANÓN

Ajencia Funeraria

DE ALBERTO KLEIN.

Esta acreditada ajencia, establecida de la calle de la Municipalidad esquina de la carcel, tiene constantemente en venta ataluzas a todos precios i ejecuta todo trabajo concerniente al rimo.

Cuenta tambien con un carro mortuorio i varios carrajes que estan constantemente a disposicion del publico.

J. ORESTES GOMEZ E.

—SUCCESOR DE TREAKSTON—

Agente, Comisionista y Consignatario.

OFICINA:—

Calle de la Municipalidad N° 70.

BABAHOYO—ECUADOR

Con mas de quince años de practica en estos negocios, y con los indispensables elementos y empleados competentes, ofrece actividad y economia en el desempeño de las órdenes que se le confien.

Babahoyo, Enero 1.º de 1898.

PELUQUERÍA

JUVENTUD BABAHOYENSE

DE ENRIQUE ESPARSA H.

Concordia núm. 10

Ofrece a su clientela un surtido de Perfumeria de la mejor calidad.

Se compra pelo largo.

Se trabaja toda clase de obra de pelo

Botica La Salud

DE FRANCISCO M. LOZANO

BABAHOYO, Calle de la Concordia N. 14

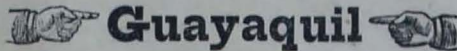
Este establecimiento, recientemente instalado, cuenta con un surtido completo de drogas, preparaciones quimicas y especificos estranjeros legitimos.

El despacho esta a cargo de su propietario, que atiende al publico con el mayor esmero, expendiendo los articulos y despacho de recetas al precio mas módico posible.

Vinería "La Central"

Ajencia de Comisiones y Consignaciones

Calle de Pedro Carbo (Cuarta cuadra)



En esta acreditada VINERIA, única montada como tal en la República, se ofrece al público vinos legítimos de Francia, España, Italia, California, Perú y Chile a precios módicos, en toda clase de envases; licores y conservas de las mejores marcas.

Atendemos a las órdenes que se nos impartan y a las comisiones que se nos confien, con la mayor prontitud y esmero.

— Pídanse nuestras listas de precios —

FERNÁNDEZ y C.ª

INSCRIPCIONES

De la fecha en treinta dias, se inscribirá la escritura de venta otorgada por el señor Mariano Valenzuela, en favor en favor de Felipe Looz y Mendez, de cuarenta centavos valor primitivo de acción de sitio y una posesión de terreno inculco en el conuero de Los Cerros" de la parroquia de Caracol en esta jurisdicción, por la cantidad de doscientos sucos.

Babahoyo, Noviembre 21 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

En el término de lei se inscribirá la escritura de venta hecha por la señora Ramona Martínez y de Garetta al señor Luis Pozo, de "La Isla" del "Río Seco", y una casa en Bodegas viejo, de la Parroquia de Santa Rita, por \$/ 5,000.

Babahoyo Octubre 1.º de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

De la fecha en treinta dias se inscribirá la escritura de venta de una posesion o fincamiento de terreno compuesto de potreros, cafetales, terrenos inculcos y casa en el sitio comunero del Guazmo, de esta jurisdicción, que hace don José Visitation Laborda a favor de don Eliseo Oviedo. Pónese en conocimiento del público para los fines legales.

Babahoyo, Octubre 28 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

De la fecha en treinta dias se inscribirá la escritura de venta otorgada en 11 de Octubre de 1888 por Francisco Pozmiño a favor de José María Jacome, de una acción de sitio, valor de cuatro reales, en el conuero de "El Caimito" de la parroquia de Caracol en esta jurisdicción cantonal.

Babahoyo, Octubre 7 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA.

Escribano Público

De la fecha en treinta dias fijos, se inscribirá la escritura de compra-venta, otorgada por el señor Benigno Barreda a favor del señor Francisco Morán, de una casa y solar en el área de esta poblacion.

Babahoyo, Octubre 1.º de 1898.

JUAN E. MARTINEZ

Escribano Público

De la fecha en treinta dias fijos, se inscribirá la escritura pública otorgada por el señor Francisco Morán a favor del señor Elías A. Vergara de una casa que hipoteca en esta ciudad, calle del Impulso por el precio de un mil sucos bajo los linderos expresados en el instrumento celebrado hoy.

Pongo en conocimiento del público, para que el que se creyere con derecho ocurra al juzgado a hacerlo valer durante este término.

Babahoyo, Octubre 1.º de 1898.

ULPIANO ILDEFONSO OCHOA

Escribano Público.

APERTURA DE SUCESION

Por auto asesorado de fecha de ayer, el Juzgado 1.º Municipal del Canton, declaró abierta la sucesion intestada a los bienes del que fué Mariano Nieto. Pónese en conocimiento de los interesados en la mortuoria.

Babahoyo, Noviembre 18 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

AL COMERCIO DE LA REPUBLICA

Con esta fecha he asociado a mi antigua casa de Agencia y Consignaciones que tengo establecida en esta ciudad al señor Juan Cox, quien en lo sucesivo, llevará la gerencia de la casa. Como el suscrito firmará,

ESTRADA y COX

Babahoyo, Octubre 1.º de 1898.

BARANDAS PARA BILLAR

En esta Imprenta se vende un juego de barandas de caucho para billar, que consta de 24 pies.

AVISO

Por resolución del I. Concejo Municipal, en sesión de 17 de los corrientes, convócanse licitadores para la subasta de los ramos de su pertenencia, en el lugar de costumbre, durante los dias 12, 13 y 14 del mes de Diciembre próximo, bajo las bases siguientes:

Sisa de esta parroquia \$/	1,600
Anclaje	1,400
Introducción de hiecos extranjeros	1,510
Peaje	181
Gallera	90
Muellaje	200
Estanquillos	3,075
Las 25 unidades por introducción de licores del país	701
Ramos municipales de Pimocha	515
Estanquillos de id	525
Ramos municipales de Caracol	611
Estanquillos de id	579
Ramos municipales de Sabaneta	407
Estanquillos de id	448

Dicha subasta será por el año entrante de 1899.

Babahoyo, Nbre 19 de 1898.

El Secretario Municipal,

T. GÓMEZ ELIZALDE.

GANGA

Quien desee comprar cinco acciones primitivas en el sitio de "Changuil" con derecho en el punto de Chillanes; y una posesion de quinientas cuerdas de terrenos para sembrar cacao en el mismo sitio, puede verse con el suscritor. La posesion tiene frente al río de Las Balzas y al de La Sal.

Babahoyo, Noviembre 3 de 1898.

T. GÓMEZ ELIZALDE.

VENTA DE ANIMALES

Por disposicion de la Comisaría de Orden y Seguridad se previene a los vendedores y compradores de ganado vacuno y caballar, que en lo sucesivo se impedirán estas transacciones entre personas desconocidas que no justifiquen previamente la legítima propiedad de sus animales.

ATENCION

Se necesitan individuos para celadores de Policía, previa comprobación de su honradez y aptitudes, ante esta Intendencia.

EL INTENDENTE.

REMITIDO

CIRCULAR

A los señores: Julian Garces, Teniente Político; José Isabel Morales, Teniente Político suplente; Andres M.^a Coto, Juez 1º Civil; Clemente Mora, Juez 2º Civil; Erancisco Vera; Trinidad Franco, etc.

Pimocha, 13 de Noviembre de 1898.—Pte.—Muy señor mio y amigo:—En vista de un remitido publicado en «El Impulso» el 11 del actual, tengo conocimiento de que padres de familia del lugar, han hecho una representación en mi contra, ignorando ante quién, como Instructor del plantel de niños que dirijo: motivo por el cual, espero que U. en mérito de justicia y sin atender a influencia alguna de amistad, se sirva a continuación de la presente, decir: si mi conducta así pública como privada y si mis conocimientos son ó no de tal condición que corresponden á confianza del cargo que ejerzo.—Amigo de U y SS.—Reinaldo P. Benites.

Señor Don Reinaldo P. Benites.—Pte.—Muy señor mio y amigo:—Satisfactoriamente contesto el contenido de su atenta comunicación, concretándome á decirle: que en mi carácter de autoridad y como particular, garantizo y aplaudo su conducta sin tacha, así como sus conocimientos propios y conocidos para ser llamado al desempeño que U. en este lugar ejerce.—Amigo de U y SS.—Felipe J. Garces.

Señor Don Reinaldo P. Benites.—Pte.—Estimado señor:—En contestación á su estimable, diré: que mi modo de ser como padre de familia y amigo de U jamás podré ocuparme de hablar en su contra, antes bien, cuanto me sea posible en favor de su acrisolada conducta y conocimientos adecuados.—Su amigo y SS.—José Isabel Morales.

Señor Don Reinaldo P. Benites.—Pte.—De la manera mas gustosa doy contestación á la presente, ya que no tengo temor de equivocarme sobre los puntos que voy á contestar, y es como sigue: Tanto su conducta pública como privada, en el largo tiempo que tengo de conocerlo, nada de censurable he notado, solo si ser un caballero que reúne las cualidades necesarias para que la sociedad lo estime. Sobre sus conocimientos como instructor, llenan en todo, los requisitos exigibles por la ley, para ejercer el cargo que

tan dignamente y al contento de todos desempeña en esta parroquia. La presente contestación la doy como padre de familia y autoridad que soy, á la que le autorizo haga U. el uso que le convenga.—Su attº y SS.—Andres M.^a Coto.

Señor Don Reinaldo P. Benites.—Pte.—Contestando la de U de esta fecha, me es grato decirle: que cada uno de los puntos á que se refiere, son ciertos. Autorizo á U para que haga de ésta lo que hallare por conveniente.—De U attº y SS.—José Clemente Mora.

Señor Don Reinaldo P. Benites.—Pte.—Atento á su pedido y con la verdad que me caracteriza, digo á U: que mi hijo, desde que está á su cargo, nada tengo que deparar. Respecto á su conducta y mas propiedades, soy digno de consideración y respeto.—De U amigo y SS.—A ruego de Francisco Vera por no saber firmar.—José A. Bohorque.

Señor Reinaldo P. Benites.—Pte.—En mi carácter de empleado público como inspector de policía del lugar y de ser su amigo, cúmpleme aplaudir su acatada conducta y conocimientos prácticos que U posee, de los cuales, en vez de ser ofendidos, merecen ser encomiados.—Su verdadero amigo y SS.—Trinidad Franco.

Por la presente manifestación es muy natural convencerse que la tal representación de padres de familia segun lo dice «El Impulso», no es propia de ellos, sino sólo de álguien que tomando este nombre, se presenta como un inmerecido espectador de procedimientos ajenos. No presento mas firmas, en virtud de que las anteriores me son suficientes por ser de lo mejor y mas caracterizado del lugar.

REINALDO P. BENITES

DIRECCION DE POLICIA

Quito, 12 de Noviembre de 1898.—Señor Intendente de Policía:—Es indispensable se sirva Ud. disponer que los señores Comisarios de su dependencia le den semanalmente una razón circunstanciada a cerca de los particulares siguientes: 1.º del estado de las causas que se encuentran pendientes en sus respectivas oficinas; 2.º del curso que bayan dado en la sustanciación de los procesos existentes en su poder; 3.º de la mayor ó menor diligencia con que los señores Jueces de Letras y

Agente Fiscal cumplen con su deber en las causas que les son remitidas por las Comisarias; advirtiéndole que la prescripción última no tiene otro objeto que poner en conocimiento del público y de las altas magistraturas el lamentable retardo que, por causa de dicho funcionario, sufre la administración de justicia en el Ecuador, supuesto que los cuadros hebdomadarios que esta Dirección exige serán publicados por la prensa.

Se ha de servir tambien intimar a los antedichos empleados de su dependencia, que las omisiones en el cumplimiento de este deber, ó la menor negligencia en el recto desempeño de su cargo, serán en adelante castigadas rigurosas e irremisiblemente; y hasta con vergonzosa destitución en caso de reincidencia.

Dios y Libertad.

ABELARDO MONCAYO

MINISTERIO DE GUERRA

Quito, Noviembre 8 de 1898.—Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.—Con está fecha se ha concedido Cédula de Invalidez al señor Teniente Coronel D. Francisco Marchán Gareña, con la asignación mensual de ciento cuarenta sueres, que ha de servirse Ud. ordenar se pague por la Tesorería del Guayas.

Dios y Libertad.

NICANOR ARELLANO H.

MINISTERIO DE HACIENDA

Quito Noviembre 5 de 1898.—Señor Gobernador.—Este Ministerio necesita conocer con fijeza lo que hasta el 31 de Diciembre de este año se queda adeudando por sueldos, pensiones, estipendios, y en general por todas las asignaciones que, de acuerdo con el presupuesto vigente, hayan debido pagarse en su Provincia.

Al efecto, ordenará Ud. que el Tesorero de su dependencia, cumpla con la disposición del Art. 16, 2.ª parte, de las Leyes de Hacienda, elevando un informe minucioso que con exactitud deje ver el valor de los pagos no cumplidos, nombre de los acredores, etc.

Los datos han de corresponder sólo al año de 1898, y se necesitan en este Ministerio en la primera quincena de Enero de 1899.

Le anticipo tanto esta disposición, a fin de que se prepare el trabajo y no haya excusa para retardos ni omisiones.

El señor Gobernador se servirá recomendar muy especialmente el cumplimiento de esta orden.

Dios y Libertad.

L. A. YEROVI

TRATADO CON CHILE

En los círculos comerciales de Chile, se han suscitado algunas apreciaciones desfavorable, relativas a la franquicia comercial de que en adelante van a gozar ciertos artículos de procedencia ecuatoriana en el mercado chileno.

Lo que ha pasado en Chile, ha sucedido tambien en nuestro país.

Como es natural, tratados como el que han aprobado los cuerpos legislativos de los países contratantes, son en ocasiones golpes asestados contra negociantes que se creen privilegiados; y en ese supuesto, lanzan gritos clamorosos contra tal ó cual medida que si defrauda a determinadas personas, en cambio beneficia a la gran mayoría, estrechando las relaciones de los pueblos entre sí.

Creemos que las exportaciones de Chile subirán a una suma mayor de \$/ 611. 000; pues estimamos que sus exportaciones en vino serán muchos mayores, si se tiene en cuenta que de nuestras plazas pueden surgir muchas poblaciones de la vecina República del Norte.

El balance de los artículos que exportarán el Ecuador y Chile, segun un estudio estadístico hecho por los señores Guerrero V. y Matte acerca del intercambio probable de productos al entrar en vigencia el Tratado, es como sigue:

EXPORTACIONES DEL ECUADOR A CHILE

Azúcar	\$/ 154,500
Tabaco	120,500
Café	300,000
Cacao	18,000
Sombrosos	30,000
Caña	8,000
Suman	\$/ 631,000

EXPORTACIONES DE CHILE AL ECUADOR

Vinos	\$/ 200,000
Chichas	800
Pasto seco	2,500
Salitre	400
Afrecho	200
Alpiste	900
Animales vivos
Frutas, legumbres, &	60,000
Mariscos en conserva	20,000
Cemento	12,000
Maderas	15,009
Harina	300,000
Suman	\$/ 611,800

NOTICIAS DIVERSAS

DOCTOR JOSÉ MARÍA CORRAL

MÉDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.
Domicilio: casa del Sr. Nicolás Pintado.

Dr. Elías Falconí

México Cirujano

BABAHYO.—Concordia N.º 2

DR. BENJAMÍN CELLERI

MÉDICO-CIRUJANO

Domicilio: Calle del Malecón N.º 51

Cadáver

En la noche del 23 del presente llegó a esta ciudad, en una canoa cargada de caño de la hacienda Clementina, Moises Artega conduciendo el cadáver de su mujer María Argolles y una criatura de ocho días de nacida.

Artega venia de la montaña, sin recursos de ninguna clase y con el propósito de medicinar a su mujer en el hospital. En la hacienda citada consiguió por caridad que le permitieran venirse en la canoa; pero cerca del punto Chorrón la pobre enferma dejó de existir.

Habiéndose comprobado con la declaración de tres testigos la muerte natural de la Argolles, se ordenó la sepultura del cadáver.

De la criatura se han hecho cargo las Hermanas de la Caridad, mientras la reclama alguno de sus deudos.

Escrutinio electoral

En la sesión de ayer se practicó por el Concejo Municipal el escrutinio de las elecciones últimas.

El número de sufragios que corresponde a cada candidato, es el siguiente:

Señor José Núñez	206
" Andres Cordova	205
" José Fidel Marin	90
" José María Barona	86
" Sixto Coello	23
" Manuel de J. Patiño	17

Y un voto cada uno de los señores José María Corral, Alfredo Bührnan, Portirio Guerrero y Andres Pacheco.

El Concejo celebró otra sesión a las dos de la tarde de hoy.

En ella se dió cuenta de un recurso interpuesto por el señor J. Oréstes Gómez, en ejercicio de la acción popular, reclamando contra la habilidad del señor Andres Córdoba para ejercer el cargo de Concejero; fundado en que dicho señor tiene en esta ciudad un estancuillo donde espinde aguardientes para econsumo público.

Discutida esta mocion, fue aceptada en todas sus partes por los señores Velasco, Oviedo y Durango, contra la opinión del señor Bermeo; que sostuvo

la legalidad de la elección, la habilidad del Concejero electo y el derecho que le asistía para que se le calificara en tal carácter.

Mientras con esta resolución se conforma o nó el señor Córdoba, el Concejo queda organizado con una mayoría que imprimirá rumbo seguro a la marcha de los negocios hasta la conclusión del año.

En cuanto al Concejo próximo, que deberá celebrar su sesión preparatoria el 20 del mes entrante, es probable que se constituya con otra mayoría de las mismas tendencias y propósitos que la que domina al presente, reforzándose todavía con la incorporación del doctor don José Fidel Marin, que obtuvo la tertera mayoría de sufragios en el escrutinio de que nos arriba damos cuenta, y que con la no calificación del señor Córdoba entrará a ocupar el cargo de 5º principal en la composición del Concejo.

Si sucede lo que presentimos—que cuenta con muchas probabilidades sino ocurre algo inesperado—no será radical el cambio de los empleados actuales del Concejo, que deberán obtener nuevos nombramientos el 20 de Diciembre; pues con escepciones de muy poca importancia en ese personal, las dos mayorías a que nos referimos están satisfechas de los servicios que prestan las personas que ocupan esos cargos.

Además, parece que hai acuerdo de opiniones para que en el Concejo próximo sirva el cargo de Presidente el doctor don José Fidel Marin.

TELEGRAMAS REZAGADOS

En la Oficina de Telégrafos existen telegramas rezagados para las siguientes personas:

Remijio Aguirre.—Manuel Vignolo.—Guillermo Paredes.—Rafael Castillo M.—Francisco Jurado Cali.—Miguel Aguilar.—Jacinto Rodriguez.—Francisco Bañuela.—María Salvatierra.—Tomas M. de Crespo.—Adolfo Calle. Valeriano Rubio.—Dario Andrade.—Hermójenes Olivares.—J. T. Gómez.—Nicolás Guerrero.—Modesto Cabezas.—José Jimenez.—Abel Romo.—Virgilio Rodriguez.

Ocurrencias de Policía

Un individuo que en la noche del 23 traficaba en una canoa, atracó al vapor Pichincha y se sustrajo varios trozos de carne. Huyó en seguida por la orilla opuesta, internándose en el monte y dejando abandonada la canoa, que se encuentra en poder de don José Núñez.

—En la noche del mismo día le robaron a E. pirita Sando Alvarado una canoa que dejó amarrada en la orilla.

—Aurelio Lucio se quedó dormido en estado de ebriedad en una hamaca de una chichería de la calle Diez de Agosto el día 24; y al despertar notó que le habían sustraído 64 sueres en dinero. José Yépez, dueño de la chi-

chería, dice que las autoras del robo no pueden ser otras que unas mujeres que acompañaron a beber a Lucio y que el mismo día marcharon al Interior.

—En la noche del 22 penetraron ladrones, rompiendo la cerca de alambre, a un potrero de la hacienda Elvira que deslinda con la Guadalupe, y se robaron algunos animales caballares cuyo número no se ha podido determinar aún; hasta ahora se nota la desaparición de un macho de Estevan Aldas, avaluado en 100 sueres y otro animal de la misma clase de propiedad de Félix Núñez.

—El día 18 le sustrajeron de su habitación un revólver a Pimitivo Cabezas; el cual se encontró despues empuñado en una cantina.

—Hace varios días que del portal de la Consignación del señor Orstes Gómez se robaron varias planchas de hierro galvanizado, que aparecieron despues en una cantina de la calle de la Paz.

—La Comisaria de Policía multó en 20 sueres a Cayetano Jerez por robar a Tomasa Jurado tres calderas de hierro, por faltar a la reclamante e injuriar a los agentes de policía.

Como Jerez no ha tenido recursos para pagar la multa, está devengando la pena con prisión.

—Francisco Engracia y Pedro Molero, fueron sorprendidos en pendencia en la calle Diez de Agosto; el primero, como reincidente, fue condenado a 20 sueres de multa, y el segundo a 8.

—Bernardino Sisvestre y José Severino Gnanchon, en completo estado de ebriedad, se arrojaron al río en la noche del 24, desde la cubierta de la balandra Laura Victoria. Se les auxilió oportunamente y se les redujo a prisión.

El tesoro del Oquendo

Dentro de pocos días se procedera a vender en Nueva York, en subasta pública, el tesoro encontrado entre las ruinas del vapor español Oquendo. Uno de los buzos que practicó el examen del navío poco tiempo despues del desastre de la flota del almirante Cervera, descubrió en uno de los compartimentos la caja en que aquél se hallaba. Guardó para sí el secreto, creyendo poder mas tarde, seguramente, hacerse dueño de él; pero en una noche en que se excedió en el licor, reveló a sus compañeros el asunto, y éstos dieron el aviso correspondiente.

Practicada una nueva exploración, y despues de algunos días de trabajo, se logró efectivamente, dar con el lugar y con la caja fuerte.

El tesoro consistía en diez mil pesos en piezas de oro de cinco pesos cada una y treinta mil en billetes del Banco de España. El oro ha sufrido grandes deterioros por causa del fuego y del agua salada. En cuanto a los billetes, conservan su valor respectivo. Las monedas y los mismos billetes, es seguro que sólo servirán de recuerdos para los

coleccionistas; y quizás por este mismo motivo, el precio que se consiga será superior al valor legal de los valores. El producto de la venta ingresará en la tesorería nacional americana.

Varias noticias

—En Guayaquil se embarcó ayer para Nueva York el contratista del ferrocarril Mr. Harman.

—El 31 de Diciembre próximo concluye el estanco de la sal, si el Gobierno no dicta en contrario alguna resolución.

—El general Franco se halla en Cuenca con el batallón Quito.

—El Consul del Ecuador en Piura ha comunicado al Gobierno que se ha organizado una expedición en Sullana para invadir el país, y que las fuerzas del Coronel Pesantes estan listas para batirla.

INSCRIPCIONES

De la fecha en treinta días, se inscribirá la escritura de venta otorgada por el señor Mariano Valenzuela, en favor de Felipe Looz y Mendez, de cuarenta centavos valor primitivo de acción de sitio y una posesión de terreno inculco en el comunero de Jos Cerritos de la parroquia de Caracol en esta jurisdicción, por la cantidad de doscientos sueres.

Babahoyo, Noviembre 21 de 1898.

JOSÉ J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

De la fecha en treinta días se inscribirá la escritura de venta de una posesión o fincamiento de terreno compuesto de potreros, cafetales, terrenos inculcos y casa en el sitio comunero del Guazno, de esta jurisdicción, que hace don José Visitación Labora a favor de don Eliseo Oviedo. Pónese en conocimiento del público para los fines legales.

Babahoyo, Octubre 28 de 1898.

JOSÉ J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

De la fecha en treinta días se inscribirá la escritura de venta otorgada en 11 de Octubre de 1888 por Francisco Pazmiño a favor de José María Jacome, de una acción de sitio, valor de cuatro reales, en el comunero de "El Camito" de la parroquia de Caracol en esta jurisdicción cantonal.

Babahoyo, Octubre 7 de 1898.

JOSÉ J. M. PEÑAHERRERA.

Escribano Público

De la fecha en treinta días fijos, se inscribirá la escritura pública otorgada por el señor Francisco Moran a favor del señor Elías A. Vergara de una casa que hipoteca en esta ciudad calle del Impulso por el precio de un mil sueres bajo los linderos expresados en el instrumento celebrado hoy.

Pongo en conocimiento del público, para que el que se creyere con derecho ocurra al juzgado a hacerlo valer durante este término.

Babahoyo, Octubre 1.º de 1898.

ULPIANO ILDEFONSO OCHOA

Escribano Público.

Ba-Ta-Clan E. Rohde y C.

Grandes Almacenes

Articulos de fantasia.

Ventas por mayor y menor

CERVEZA PABELLON ALEMAN

Cigarrillos Hidalguía.

PIANOS IRMLER

LA OLIMPIA

R. ALVARADO & Co.

REALIZA SIN COMPETENCIA:

Crespolinas de lana negra brochadas para señoras.

Id de colores, de algodón, variado surtido.

Zarzas finas, francesas é inglesas, gran variedad.

Qálzado para señora, cabritilla fina. Botas y zapatos de todo estilo, taca
alto y bajo.

Formas de sombreros para señoras.

Rasos de algodón, gran fantasia, para vestidos de señoras.

Camisas para el día, enaguas y calzones para id

Abanicos; grande y variado surtido.

Telas de seda brochadas de colores, para señoras.

Lanas de colores con y sin seda id id

Casimires de lana, estilo inglés y francés, cortes de pantalon y ternos.

Cintas de raso y falla de color, variadas clases.

RECIBIDO ÚLTIMAMENTE:

Vestidos de seda y de lana para niños de 2, 3, 4, 5 y 6 años.

Ajuars completos para bautizos, variado surtido.

Sombreros y toque para señoras y señoritas; sombreros para niños y niñas,

capelinas y carlotas, gran surtido de última novedad en Paris.

Armifios de colores y pasamanería de brillo, negra y de colores.

CIGARRILLOS

El Ferrocarril

De venta en todas partes.

En cumplimiento de lo ofrecido anteriormente.

Gran variedad de obsequios.

Conteniendo un obsequio dentro de cada caj-tilla.

Teléfono No 253—Csailla 313

Setiembre 2 de 1898

ULTIMA HORA

El que suscribe, rematista del derecho fiscal de las 75 unidades del ramo de aguardientes, por los nueve meses que restan del año, pone en conocimiento de los dueños de fábricas y destilaciones que, para los efectos del pago de los impuestos, tiene abierta su oficina en los departamentos del costado sur de la casa de Gobierno.

JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL.

Babahoyo, 4 de Abril de 1898.

Importadores.
Exportadores
Agentes y Comisionistas
Compramos: Algodon,
Caucho, Cacao, Cueros,
Café, Tagua, Zarza, y de-
mas productos del país.

Pagamos siempre los más ALTOS PRECIOS de Plaza.

MALECON

=PUERTO DE LA MERCED=GUAYAQUIL=

Casa de las Stas. García Mateus. Junto a la Casa de los Sres. Seminario Hnos



Salon Sud-Americano

de ANTONIO F. CRESPO

Calle del Comercio número 150.

Salon de billares

Hielo, Soda y Licores de todas clases por
mayor y menor

Agente de la cerveza Pabellon
Aleman

SUCESORES DE NORVERTO OSA y Ca

Tienen el honor de participar a sus amigos y clientela que han vuelto a instalarse en su casa situada en la calle del Malecon, en el mismo local que ocuparon antes del incendio; donde les será grato ponerse a sus órdenes.

Guayaquil, Mayo 23 de 1898.

Imp. de El Deber